AÑO 1956 LUNES 1 DE OCTUBRE NUM. 234

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO PARA LA CONCESION DE AUXILIOS ECONOMICOS CON DESTINO AL ABONO A ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID Y SU PROVINCIA, DE LOS DERECHOS DE EXPEDICION DE TITULOS DE BACHILLER, CARRERAS ESPECIALES Y UNIVERSITARIAS

BASES

Primera.—El objeto del concurso es la concesión, a estudiantes necesitados de la provincia de Madrid, de auxilios económicos con cargo a la consignación del concepto número 339 del vigente Presupuesto general de Gastos, para abono de los derechos de expedición de Títulos de Bachiller, Carreras especiales y Universitarias.

Segunda.—Podrán optar a estos auxilios los estudiantes naturales de la provincia de Madrid o residentes en la misma por un tiempo no inferior a cinco años.

Tercera.—Los aspirantes habrán de justificar necesariamente las siguientes circunstancias:

1.ª Deficiente situación económica, a juicio de la Comisión provincial de Educación.

2.ª Haber cursado sus estudios en Establecimientos docentes de la capital o su provincia, salvo el caso de aquellas especalidades cuyos Centros de enseñanza radiquen fuera del ámbito provincial u otros excepcionales, a juicio de la Comisión provincial de Educación.

3.ª No disfrutar de beneficios análogos otorgados por Entidades de carácter estatal, local o privado.

Cuarta.—En la adjudicación de los auxilios económicos serán circunstancias preferentes ser huérfanos de Caídos por Dios y por España, hijos de Caballeros Mutilados por la Patria, ex Cautivos o ex Combatientes o Familia numerosa, Funcionarios de la Corporación y pertenecer a la primera línea del S. E. U. o a las Falanges Juveniles de Franco.

Quinta.—Sólo se otorgará un auxilio económico por cada familia peticionaria, salvo casos excepcionales de familia numerosa o de situaciones extraordinarias, bien de tipo familiar o bien de aprovechamiento de estudios, a juicio de la Comisión provincial de Educación.

Sexta.—El número de los auxilios e importe se fijará, a propuesta de la Comisión provincial de Educación, teniendo en cuenta la consignación presupuestaria destinada a estas atenciones, las solicitudes de beneficiarios presentadas en plazo hábil y la clase de estudios.

Séptima.—Las solicitudes serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, suscritas por el padre o tutor del alumno, o por éste, si fuera mayor de edad, y serán presentadas en el Registro general de la Corporación (Velázquez, 89), del 1 al 20 de octubre, ambos inclusive, en horas de oficina.

En las instancias se hará constar nombre y apellidos y edad del aspirante a beneficiario, domicilio, estudios y establecimiento docente donde se cursaron, ingresos económicos de la familia por todos conceptos, y serán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Libro de Familia o partida de nacimiento, para justificar edad y naturaleza.

b) Certificado de las Secretarías de los Centros de estudios correspondientes sobre terminación de estudios de los interesados y su situación respecto a la expedición de título.

c) Certificado o declaración jurada de ingresos económicos de la familia por todos conceptos.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

e) Certificado de residencia continuada por más de cinco años en la provincia de Madrid para aquellos que no sean naturales de ella.

f) Declaración jurada de que los posibles beneficiarios no han obtenido análogo auxilio económico de otras entidades de carácter estatal, local o privado con la misma finalidad.

g) Justificación documental de las circunstancias que puedan dar preferencia en la adjudicación de los mismos, según establece la base cuarta.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—425)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para equipos radiocompases LEAR, tipo ADF-14», por un importe máximo de 115.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 15 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—4.825) (A.—5.983)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para equipos tipo SCR-287», por un importe máximo de 435.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 16 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—4.826) (A.—5.980)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «4.863 válvulas de radio de diversos tipos», por un importe máximo de 590.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 19 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—4.827) (A.—5.981)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Cables especiales apantallados de diversos tipos», por un importe máximo de 908.650 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 16 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del manterial mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—4.828) (A.—5.982)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «300 interruptores automáticos de 15 amps., tipo Siemens o similar, y 100 de 30 amps.», por un importe máximo de 137.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 15 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del manterial mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—4.829) (A.—5.984)

Patronato de Viviendas de Correos, Telecomunicación y C. P. P.

CONCURSO de adjudicación en arrendamiento de locales comerciales en los bloques de viviendas, propiedad de este Patronato, en Jaime el Conquistador y Embajadores, de esta capital.

Este Patronato anuncia concurso de adjudicación de 17 locales comerciales de su propiedad, sitos en los bloques arriba indicados y números 28, 30, 32 y 34 de Jaime el Conquistador; 2 y 4 de Eugenio Sellés; 25 y 27 de Divino Vallés, y 137 a 141 de Embajadores.

Los referidos locales tienen una superficie comprendida entre los 50,60 metros cuadrados, el más reducido, y 127 metros cuadrados al más amplio, y una nave de 981,25 metros cuadrados.

Los planos de los locales y el pliego de condiciones podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en la Secretaría de este Patronato, en horas de diez a trece de los días hábiles de oficina.

A dicho concurso podrán acudir todos los españoles, tanto personas naturales como jurídicas, que ejerzan el comercio o tengan aptitud legal para ejercerlo.—Las instancias se presentarán en pliego cerrado, lacrado y rubricado, en dicha Secretaría, con sujeción al modelo que en la misma se les facilitará.—Dichas instancias deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza por el importe de dos mensualidades del alquiler que fija el pliego de condiciones para el local a que se opte.

El plazo de presentación de estas instancias será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—Por el Secretario Administrador (Firmado).

(G. C.—4.818) (O.—31.108)

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Barcelona

Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo de Carvajal y Castro, cuyo último domicilio conocido y que consta en el expediente es en calle Ayala, número 44, tercero, de Madrid, por medio de la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, el día 17 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 489, de 1952, que se instruye por defraudación de un automóvil marca «Studebaker», matrícula GC-6263, propiedad de la «Compañía Catalana de Seguros» (Sociedad Anónima).

Lo que se le notifica a fin de que se sirva concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole que, con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación, tiene usted la facultad de designar para formar parte como Vocal del expresado Tribunal, en Comisión permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurrido dicho plazo no ha practicado la aludida designación. Se le previene, por último, que, de no comparecer al acto, se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(B.—6.738-E. M.)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Máximo Oropesa Duro, vecino de Torrejón de Ardoz (Madrid), domiciliado en la avenida de Franco, número 50, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de gravas y 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Henares, y en el sitio denominado «Vao Cantarranas» y «Vao Safón», 300 metros aguas arriba del límite de la finca de «Espinillos» y otros 300 metros aguas abajo de dicho límite, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de:

Piñoncillo, 75 pesetas metro cúbico.
Garbancillo, 50 pesetas metro cúbico.
Revoltón, 40 pesetas metro cúbico.
Grava, 35 pesetas metro cúbico.
Morro, 30 pesetas metro cúbico.
Arena, 20 pesetas metro cúbico,

Sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 43-21.)

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—4.708) (O.—31.062)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

En este Ayuntamiento se halla depositada una cubierta de rueda de camión, que fué hallada abandonada en la carretera de Extremadura, kilómetro 32, la cual se entregará a la persona que acredite ser su dueño.

Navalcarnero, 17 de septiembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.605) (O.—30.996)

ARANJUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de pavimentación del segundo tramo de la calle de José Antonio, segundo tramo de la calle de las Infantas, de la calle del Gobernador, construcción de un jardín en la plaza de San Antonio y adquisición de un camión, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la ley de Régimen Local, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Aranjuez, a 15 de septiembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.609) (O.—30.984)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se manifiesta que don Julián Fernández Barrios, rematante de la subasta celebrada por este Ayuntamiento con fecha 31 de marzo de 1956, para los aprovechamientos maderables y leñosos de 153 pinos de la corta extraordinaria en el monte «El Pinar», de este Ayuntamiento, habiendo cumplido todas las condiciones de la subasta y terminados los aprovechamientos, solicita la devolución de la fianza constituída, de 19.650 pesetas. Lo que se hace saber con el fin de que en el término legal de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible.

Los Molinos, 12 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—4.651) (O.—31.010)

REDUEÑA

El día 29 de los corrientes, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas para el aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios titulado «Ladera de los Huertos, Dehesa Boyal y Peña del Gato», para su ejecución en el venidero año forestal de 1956-57, según detalle que sigue:

A las once horas, tranzón «Ladera de los Huertos», para 250 cabezas lanares, pastoreo constante y precio de tasación de 1.000 pesetas.

A las doce horas, tranzones «Dehesa Boyal y Peña del Gato», para 300 cabezas lanares, 100 de cabrío y 20 vacuno. El ganado lanar y cabrío sólo podrá pastar hasta el 15 de abril de 1957. En el tranzón «Dehesa Boyal» sólo entrará ganado lanar. Tipo de licitación, 14.600 pesetas.

La primera subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, el día y hora señalado y durante el plazo de media hora.

Para la segunda subasta se entregarán las proposiciones en sobre cerrado y reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y con sujeción al modelo adjunto, en estas oficinas municipales, durante las horas hábiles, hasta el día inmediatamente anterior a la subasta, a las veinte horas, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Para optar a esta segunda subasta habrá de justificarse haber depositado en Arcas municipales de esta Corporación, o en la Caja General de Depósitos, el importe del 5 por 100 del tipo de licitación, y no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación municipal.

Si quedare desierta alguna de estas (o ambas) subastas, se celebrará una segunda a los dos días siguientes de esta primera.

El importe de anuncios y demás gastos de esta subasta serán de cuenta de o de los adjudicatarios.

Redueña, 11 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Francisco Pérez.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios tranzones de «Dehesa Boyal y Peña del Gato», para su ejecución en el año forestal de 1956-57, se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra) y se compromete a estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de los respectivos pliegos de las facultativas y económico-administrativas.

Redueña, ... de septiembre de 1956. (Firma.)

(G. C.—4.645) (O.—31.004)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Rectificada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, se halla ésta expuesta al público por quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—4.684) (O.—31.022)

BRAOJOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo año de 1957, se encuentran expuestas al público por el plazo de quince días, a los efectos reclamatorios.

Braojos, 15 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Dionisio Siguero.

(G. C.—4.685) (O.—31.023)

MADARCOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el año de 1957, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Madarcos, 14 de septiembre de 1956. El Alcalde, Félix Moreno.

(G. C.—4.686) (O.—31.024)

PEDREZUELA

Don Juan Serrano de la Fuente, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid),

Hace saber: Que habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, la prórroga de las Ordenanzas fiscales de exacciones que venían rigiendo en el presente ejercicio, para el próximo de 1957, y nuevo establecimiento de otras, así como el Anteproyecto de Presupuesto para indicado año en su parte de Ingresos y Gastos, quedan expues-